Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
5 de Enero 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. Dª.Angela Toja González. Dª.Josefa Guerra Regatero ---------- Secretaria Acctal: Dª.Ana M.ª Chaves Villadiego	En Castilleja de la Cuesta a cinco de enero de dos mil veintitrés, siendo las 11:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde en 2º convocatoria al margen citados,se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal Dª. Ana M.ª Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.E. N.º 309, de 29 de diciembre de 2022, por el que se publicita la Resolución de 21 diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

- B.O.P. N.º 301, de 31 de diciembre de 2022, por el que se publicita la Resolución n.º 1699/2022 "Decreto de Alcaldía de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta del año 2022".

3.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1°.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

*** Alquiler Aparcamientos 2023/01 Mensual..... 7.683,20 €.**
*** Tasa Servicio Mercado 2023/01 Mensual..... 976,36 €.**
*** Pagos fraccionados 2023/01 Mensual..... 2.044,89 €.**

2°.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios; (04) -Importe: 1.331,82 €

5.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Miguel Angel Hidalgo, Jefe de la policía, presente en el acto, da una amplia información sobre el Plan de Seguridad y Emergencia, Cabalgata de Reyes 2023, acordado por la Resolución 1/2023 de 4 de Enero, de la Delegada de Protección y Seguridad Ciudadana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 12:25 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.
La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria Acctal.